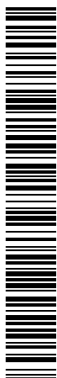


DOCUMENTO Providencia: <b>240516 providencia inicio SEDE POLICIA LOCAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W05T7-ALG1J-9RVBE</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 12:41:00</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 16/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1964282 W05T7-ALG1J-9RVBE CC4FA9C53CA26ED7A6B7CF30E93920D7956DC7E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verifica/Documentos.do?opcion=obtener>



AYUNTAMIENTO de  
Arroyo de la Encomienda

### PROVIDENCIA DE INICIO

Exp: 2024/2271

Contrato de servicio de redacción de proyecto de obra de construcción de sede de la Policía Local.

Vista la Memoria Justificativa de la necesidad de contratar emitida por el Arquitecto Municipal y el Concejal Delegado de Infraestructuras y Servicios, en fecha 13 de mayo de 2024, donde se señaló e informó sobre la necesidad de realizar la contratación de:

Tipo de contrato: administrativo	
Subtipo del contrato: servicios	
Objeto del contrato: redacción del proyecto de obra de sede de la policía local	
Procedimiento de contratación: abierto simplificado	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 71242000-6 elaboración de proyectos y diseños, presupuestos	
Valor estimado del contrato: 41.322,31 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 41.322,31 €	IVA%: 8.677,69 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 50.000,00 €	
Duración de la ejecución: cuatro meses	

Indicando la siguiente necesidad a la que se pretende dar satisfacción mediante la contratación:

Trasladar la sede de la policía local a una nueva ubicación mediante la construcción de un inmueble específicamente destinado a tal fin en el que puedan estar todos los efectivos actuales y los que se prevé en un futuro próximo.

VISTO que el Ayuntamiento no tiene medios para llevar a cabo dicho servicio, por lo que es necesario proceder a su contratación.

VISTO que se incorporó al expediente el informe de Intervención nº 2024/190, de 4 de abril, de la Interventora Municipal, sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto prorrogado vigente (1.856.000,00 €), a los efectos de determinar el órgano competente para contratar, correspondiendo dicha competencia al Alcalde, quien la tiene delegada en la Concejal de Hacienda y Contratación mediante Resolución nº 2023/2420, de 30 de junio.

VISTO que mediante providencia, con fecha 16 de mayo de 2024, se propone iniciar los trámites necesarios para llevar a cabo el contrato de servicio referenciado.

VISTO que con fecha 16 de mayo de 2024, se emitió informe por la Técnico de Contratación, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el Alcalde, competencia que tiene delegada en la Concejal de Hacienda y Contratación mediante Resolución nº 2023/2420, de 30 de

DOCUMENTO Providencia: <b>240516 providencia inicio SEDE POLICÍA LOCAL</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>W05T7-ALG1J-9RVBE</b> Fecha de emisión: <b>3 de Junio de 2024 a las 12:41:00</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Concejal de Hacienda y Contratación del AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA ENCOMIENDA. Firmado 16/05/2024 13:26	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/05/2024 13:26



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1964282 W05T7-ALG1J-9RVBE CC4FA9C53CA26ED7A6B7CF30E93920D7956DC7E4) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aytoarroyo.es/portal/verificar/Documentos.do?opcion=obtener>

junio, porque el valor estimado del contrato es 41.322,31 euros, y no supera ni el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento ni la cuantía de seis millones de euros.

Asimismo, la Técnico de Contratación emitió el informe de cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, con la misma fecha.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, como Concejal de Hacienda y Contratación del Ayuntamiento de Arroyo de la Encomienda, por delegación del Sr. Alcalde según Resolución nº 2023/2420, de 30 de junio,

#### DISPONGO

**PRIMERO.-** Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de redacción de de obras de construcción de sede de la policía local, mediante procedimiento abierto simplificado, tratándose de una prestación de carácter intelectual, y ordinaria.

**SEGUNDO.-** Que se redacten el Cuadro de Características Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas que han de regir el Contrato y el proceso de adjudicación, y que se incorpore al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Tipo para los Contratos de Servicios, aprobado mediante Resolución de Alcaldía nº 2022/771, de 10 de marzo.

**TERCERO.-** Que por la Interventora Municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración del contrato, y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

**CUARTO.** Que se emita Informe-Propuesta por la Técnico de Contratación.

**QUINTO.** Dar cuenta de todo lo actuado a esta Concejalía Delegada para resolver lo que proceda.

LA CONCEJAL DELEGADA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN  
(P.D., R.A., nº 2023/2420, de 30 de junio)

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE